



RESOLUCIÓN DIRECTORAL No. 148 -2016-COFOPRI/DE

Lima, 27 DIC 2016

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27594, que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece en su artículo 7° que mediante Resolución Ministerial o Resolución del Titular de la Entidad que corresponda, se acepta la renuncia o se dispone una nueva designación o nombramiento de los actuales funcionarios con cargo de confianza no contemplados en el artículo 1° de la citada Ley;

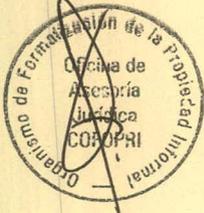
Que, de conformidad con el artículo 9°, concordado con el literal i) del artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 025-2007-VIVIENDA, el Director Ejecutivo es el Titular de la Entidad, quien tiene la potestad de designar y cesar a los empleados de confianza, de conformidad con la legislación vigente;

Que, actualmente se encuentra vacante el cargo de Director de Formalización Individual de COFOPRI, por lo que a fin de continuar con el normal desarrollo de las funciones y actividades que se llevan a cabo en dicha Dirección, resulta necesario designar al funcionario que desempeñará el mencionado cargo;

Con el visado de la Secretaría General, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración y la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27594 y el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 025-2007-VIVIENDA;





SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Designar, a partir del 02 de enero de 2017, al señor Claudio Tantauilca Mayhua en el cargo de Director de Formalización Individual del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



JOSE LUIS QUILCATE TIRADO
Director Ejecutivo
Organismo de Formalización de la
Propiedad Informal - COFOPRI